Superintendencia de Notariado y Registro

Pitalito – Huila, 21 de octubre de 2025

Doctora
JOHANNA ANDREA RODRIGUEZ HERRERA
johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co
Jefe de Gestión Documental

Respetada doctora Johanna

En calidad de registradora de instrumentos públicos de Pitalito Huila, presento mi inconformidad con las instrucciones dadas ayer lunes 20 de octubre a las 2 de la tarde en la sala virtual por las funcionarias Valentina y Rocío por cuanto la oficina de registro ha informado puntualmente los procesos de gestión documental cada mes sin observación alguna. Pero en esta etapa del proceso instruyen otro tipo de protocolo para el proceso de transferencia de documentos para la presente vigencia 2025, cambiando el protocolo de un momento a otro sin unificar criterios pese a que el trabajo de gestión documental a la fecha está avanzado un 58.5% y luego de cada informe entregado no se realizaron correcciones ni observaciones por parte de su dependencia dentro de la oportunidad.

Con lo anterior comunican que lo que se ha capacitado en el 2025 no corresponde con información impartida en años anteriores cuando los procesos de gestión documental deben ser los mismos, no revisan puntualmente lo que se informa y a última hora solicitan corrección de lo que se ha enviado sin error alguno presentado en informes inmediatamente anteriores lo que generan retrocesos en la ejecución del plan de trabajo de gestión documental y de manera intempestiva sin haber unificado criterio.

Por lo anterior de manera objetiva presento mi inconformidad al respecto.

Cordialmente,

LUCEL AURORA CEBALLES FORERO
Registradora seccional – Supervisora

LUIS ALBERTO MEDINA PARAMO
Auxiliar administrativo - contratista - gestión documental